



**Colegio Oficial
de Farmacéuticos
de Córdoba**

Secretaría

**COLEGIO OFICIAL FARMACÉUTICOS
CÓRDOBA**

REGISTRO DE SALIDA

Fecha: 13 de Diciembre de 2019

Número: 1406

Circular nº 41 /2019 de SECRETARÍA

Córdoba, 13 de Diciembre de 2019

MUY IMPORTANTE: Convenio Hospital San Juan de Dios y Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba.

Estimado/a compañero/a:

El pasado día 4 de Diciembre firmamos un convenio con el Hospital San Juan de Dios, teniendo como principal objetivo la resolución de incidencias en la prescripción y dispensación de medicamentos en nuestras Oficinas de Farmacia, utilizando como vehículo de comunicación a este Colegio.

Como bien sabes, es objetivo prioritario de esta Junta de Gobierno, facilitar y mejorar la comunicación médico/paciente/farmacéutico, con la finalidad de conseguir una atención farmacéutica óptima.

Hoy comenzamos un camino, al que estoy seguro se unirá el Hospital Quirón y el de Cruz Roja en Córdoba, en el que los farmacéuticos, como primer eslabón de la cadena sanitaria, resolveremos las incidencias sanitarias (o burocráticas) de las recetas prescritas en el Hospital San Juan de Dios, que mediante nuestro C.I.M. obtendremos respuestas en 24 o 72 horas, según la urgencia de nuestra incidencia o duda.

Desde hoy el C.I.M., se pone a trabajar de la mano de la Farmacia Hospitalaria de San Juan de Dios, para activar el mecanismo y tenerlo en funcionamiento el próximo Enero de 2020.

Te adjunto copia de este pionero convenio que espero sea de tu agrado, pues responde a nuestro firme compromiso de impulsar una mayor coordinación de los Farmacéuticos Comunitarios con los del Hospital y Atención Primaria, así como con todos los profesionales sanitarios, con un único objetivo de favorecer el trabajo en equipo y respondiendo a nuestro compromiso de buscar la excelencia en la asistencia de nuestros pacientes.

Espero que esta iniciativa sea de tu agrado y aprovecho la ocasión para Felicitarle las próximas Fiestas Navideñas.

Un cordial saludo.



**Rafael Casaño de Cuevas
Presidente COFCO**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal LOPD. 15/1999; Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba, Responsable del tratamiento (Avda. El Brillante, 31, 14012 - Córdoba), le informa que los datos personales aquí reseñados se encuentran incorporados a un fichero con la finalidad del mantenimiento de la relación contractual entre las partes. El interesado gozará en todo momento de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición garantizados por la Legislación vigente, dirigiéndose a la dirección arriba indicada.